



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR EDUCACIÓN



AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCUIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol

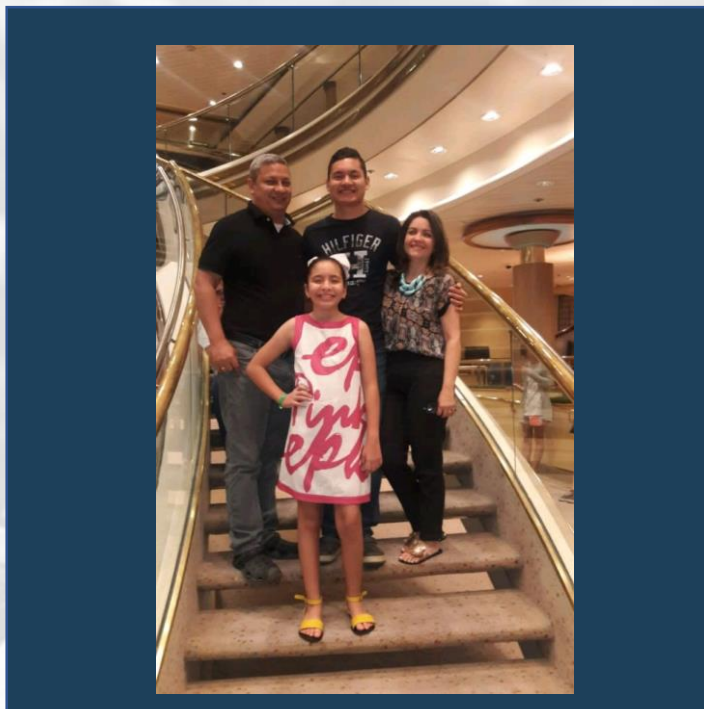


Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



EXPERTO LÍDER

DE LA COMUNIDAD

Edgar Martínez Rosado

emartinez@gruposalud.co

emartinez43@unab.edu.co

Contacto: +57 320 3339770



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

*Procura que donde estés haya ese buen humor,
esa alegría, que es fruto de la vida interior*

Josemaría Escrivá de Balaguer



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR

EDUCACIÓN

13-Esquema de jerarquía para implementar las medidas de prevención y control para el virus SARS-CoV-2 en el sector educativo.



01

Reflexión estratégica: La Gestión de la SST en el sector educación

20

Administración del PESV en instituciones educativas

19

Educación para la Cultura del Cuidado – Habilidades comunicativas

18

Bienestar institucional mediado por TIC

17

Herramientas técnicas para implementación del manual seguridad y salud en el trabajo para proveedores y contratistas en instituciones educativas

16

Planes de emergencia para eventos masivos en actividades educativas para la nueva normalidad

02

Gestión del riesgo para la prevención de riesgos laborales en el sector educación

03

Una mirada del Aseguramiento de la Calidad y SGSST en Instituciones Educativas.

04

Experiencias exitosas de presencialidad con bioseguridad en Instituciones Educativas.

05

Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, determinación del esquema de jerarquía de prevención y control en el sector Educación.

06

Plan de capacitación para el manejo de la COVID – 19 en IE.

07

Programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en instituciones de educación

08

Entornos saludables: los sistemas de vigilancia epidemiológica en el sector educativo Parte I

09

Entornos saludables: los sistemas de vigilancia epidemiológica en el sector educativo Parte II

10

Protocolo de bioseguridad en los servicios de educación a la luz de la resolución 777 2021

11

¿Cómo implementar PRASS desde su institución educativa?

15

Cercos epidemiológicos en Instituciones Educativas

14

La ventilación y el monitoreo de CO2 como medida preventiva frente al SARS-CoV-2 en el sector educativo

13

Esquema de jerarquía para implementar las medidas de prevención y control para el virus SARS-CoV-2 en el sector educativo

12

Orientaciones técnicas y epidemiológicas para la suspensión y retorno de actividades presenciales en el sector educación



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



RUTA DE
CONOCIMIENTO

TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1



Definiciones

Momento 2



**Requisitos
aplicables.**

legales



Momento 3



**Esquema de jerarquización
para las Medidas de
prevención y control en la
COVID-19**



OBJETIVO GENERAL

Presentar un modelo teórico bajo el esquema de jerarquía de medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones educativas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Enunciar las definiciones asociadas a las medidas de prevención y control por COVID19.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Ilustrar los requisitos legales aplicables para a las medidas de prevención y control por COVID19.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Describir un esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19.

EVALUÉMONOS

Sondeo



01. Definiciones

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA A 15 DE ABRIL DE 2016

Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;
3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;
4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros; y,

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA A 15 DE ABRIL DE 2016

01. Definiciones

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

PARÁGRAFO 2. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.

PARÁGRAFO 3. El empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;

PARÁGRAFO 4. El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea.

02. Requisitos legales aplicables

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019

(13 FEB 2019)

Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los numerales 9º y 10 del artículo 2º del Decreto 4108 de 2011, el parágrafo 1º del artículo 2.2.4.7.4. y el parágrafo 1º del artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, los Capítulos 6º y 7º del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y

CAPÍTULO III

ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V Y DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V

Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con

Medidas de prevención y control frente a	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos,	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo
--	--	---

RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 HOJA No. 21

Continuación de la Resolución "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

peligros/riesgos identificados	biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.	con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.
		Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo.
		Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

GUÍAS DE LA UE

COVID-19: REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO
Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores

Actualización de diciembre de 2020



© Unión Europea, 2020

Índice

Antecedentes y ámbito de aplicación de las directrices.....	2
Introducción	2
Actualizar la evaluación de riesgos y tomar las medidas adecuadas.....	3
Minimizar la exposición a la COVID-19 en el trabajo	3
Retomar el trabajo después de un periodo de cierre	5
Afrontar un índice elevado de absentismo	5
Gestionar a los trabajadores que trabajan desde casa.....	6
Incluir a los trabajadores	7
Cuidar de los trabajadores que han estado enfermos	7
Planificar y aprender para el futuro	8
Mantenerse bien informado.....	8
Sectores y profesiones	8
Orientaciones por sectores en relación con la COVID-19.....	9

Safety and health at work is everyone's concern. It's good for you. It's good for business.

European Agency for Safety and Health at Work COVID-19 – Regreso al lugar de trabajo - Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores

empresariales. En este contexto, la salud y la seguridad en el trabajo ofrecen apoyo práctico para reanudar o mantener el trabajo y contribuyen a eliminar la transmisión de la COVID-19.

Actualizar la evaluación de riesgos y tomar las medidas adecuadas

Del mismo modo que en condiciones normales, la identificación y la evaluación de riesgos en los entornos de trabajo físicos y físico-sociales es el punto de partida para gestionar la salud y seguridad en el trabajo bajo las medidas contra la COVID-19. Las empresas están obligadas a revisar su evaluación de riesgos cuando se produce un cambio en el proceso de trabajo y a tener en consideración todos los riesgos, incluidos los que afectan a la salud mental. Al revisar la evaluación de riesgos, fíjese en cualquier anomalía o situación que cause problemas y la forma en que puede ayudar a que la organización sea más resiliente a largo plazo. Recuerde la importancia de contar con la participación de los trabajadores y sus representantes en la revisión de la evaluación de riesgos y consulte a su especialista en prevención de riesgos o salud en el trabajo si tiene uno. Como base para su evaluación, obtenga información actualizada de las autoridades públicas sobre la situación de la COVID-19 en su zona. Una vez que se haya actualizado la evaluación de riesgos, el siguiente paso es elaborar un plan de acción con medidas adecuadas. A continuación se facilitan varios ejemplos de cuestiones relacionadas con la pandemia que deben tenerse en cuenta al elaborar este plan de acción.

<https://osha.europa.eu/es/themes/covid-19-resources-workplace>

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

GUÍAS DE LA UE

COVID-19: REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO
Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores

Actualización de diciembre de 2020



© Unión Europea, 2020

Índice

Antecedentes y ámbito de aplicación de las directrices.....	2
Introducción	2
Actualizar la evaluación de riesgos y tomar las medidas adecuadas.....	3
Minimizar la exposición a la COVID-19 en el trabajo	3
Retomar el trabajo después de un periodo de cierre	5
Afrontar un índice elevado de absentismo	5
Gestionar a los trabajadores que trabajan desde casa.....	6
Incluir a los trabajadores	7
Cuidar de los trabajadores que han estado enfermos	7
Planificar y aprender para el futuro	8
Mantenerse bien informado.....	8
Sectores y profesiones	8
Orientaciones por sectores en relación con la COVID-19.....	9

Safety and health at work is everyone's concern. It's good for you. It's good for business.

European Agency for Safety and Health at Work COVID-19 – Regreso al lugar de trabajo - Adaptación de los lugares de trabajo y protección de los trabajadores

empresariales. En este contexto, la salud y la seguridad en el trabajo ofrecen apoyo práctico para reanudar o mantener el trabajo y contribuyen a eliminar la transmisión de la COVID-19.

Actualizar la evaluación de riesgos y tomar las medidas adecuadas

Del mismo modo que en condiciones normales, la identificación y la evaluación de riesgos en los entornos de trabajo físicos y físico-sociales es el punto de partida para gestionar la salud y seguridad en el trabajo bajo las medidas contra la COVID-19. Las empresas están obligadas a revisar su evaluación de riesgos cuando se produce un cambio en el proceso de trabajo y a tener en consideración todos los riesgos, incluidos los que afectan a la salud mental. Al revisar la evaluación de riesgos, fíjese en cualquier anomalía o situación que cause problemas y la forma en que puede ayudar a que la organización sea más resiliente a largo plazo. Recuerde la importancia de contar con la participación de los trabajadores y sus representantes en la revisión de la evaluación de riesgos y consulte a su especialista en prevención de riesgos o salud en el trabajo si tiene uno. Como base para su evaluación, obtenga información actualizada de las autoridades públicas sobre la situación de la COVID-19 en su zona. Una vez que se haya actualizado la evaluación de riesgos, el siguiente paso es elaborar un plan de acción con medidas adecuadas. A continuación se facilitan varios ejemplos de cuestiones relacionadas con la pandemia que deben tenerse en cuenta al elaborar este plan de acción.

<https://osha.europa.eu/es/themes/covid-19-resources-workplace>

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Minimizar la exposición a la COVID-19 en el trabajo

La aplicación de prácticas para un trabajo seguro para limitar la exposición a la COVID-19 en el trabajo requiere, en primer lugar, evaluar los riesgos y después aplicar la jerarquía de controles. Esto significa aplicar medidas de control para eliminar primero el riesgo y, si esto no es posible, minimizar la exposición de los trabajadores. Empiece primero con medidas colectivas y, si fuera necesario, compléméntelas con medidas individuales, como equipos de protección individual (EPI). A continuación, se facilitan algunos ejemplos de medidas de control, no obstante, no todas serán aplicables a todos los lugares de trabajo o empleos debido a su naturaleza.

<https://osha.europa.eu/es/themes/covid-19-resources-workplace>

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Minimizar la exposición a la COVID-19 en el trabajo

La aplicación de prácticas para un trabajo seguro para limitar la exposición a la COVID-19 en el trabajo requiere, en primer lugar, evaluar los riesgos y después aplicar la jerarquía de controles. Esto significa aplicar medidas de control para eliminar primero el riesgo y, si esto no es posible, minimizar la exposición de los trabajadores. Empiece primero con medidas colectivas y, si fuera necesario, compléméntelas con medidas individuales, como equipos de protección individual (EPI). A continuación, se facilitan algunos ejemplos de medidas de control, no obstante, no todas serán aplicables a todos los lugares de trabajo o empleos debido a su naturaleza.

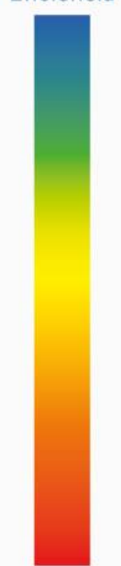
<https://osha.europa.eu/es/themes/covid-19-resources-workplace>

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Control

La jerarquía del control

Mayor
Eficiencia



Menor
Eficiencia



Controles de Ingeniería

Realizar la evaluación de las condiciones de ventilación (5)

Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas

- Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por automática sin contacto
- Cambio de dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel
- Instalación de dispensadores automáticos de desinfectante por las instalaciones (higienización).
- Cambio de sistema de apertura y cierre de puertas para evitar el contacto (Desde reconocimiento facial hasta cambio de sistema de perilla por una más fácil de operar sin necesidad de usar las manos sino otra parte del cuerpo).
- Cambio de sistema de activación de inodoros por sistema automático.

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Control

La jerarquía del control

Mayor
Eficiencia



Menor
Eficiencia



Controles Administrativos

Alternativas de Organización Laboral: establecer las modalidades como el teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa u otras similares de acuerdo con sus necesidades.

Establecer procedimiento de control de aforo

Medidas de autocuidado (1)

Articular SVE psicosocial y Cuidado de la salud mental (2)

Lavado e higiene de manos (3):

Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%

Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar.

Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras.

Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.

Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.

Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado

Distanciamiento individual responsable (4): Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Control

La jerarquía del control

Mayor
Eficiencia



Menor
Eficiencia



Controles Administrativos

Limpieza y desinfección (6)

Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo. Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección.

Manejo de residuos (7)

Identificar los residuos generados en el área de trabajo. Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

Comunicación del riesgo y cuidado de la salud (8)

Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en esta resolución y las específicas según la actividad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio. Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Control

La jerarquía del control

Mayor
Eficiencia



Menor
Eficiencia



Controles Administrativos

Vigilancia de casos en la comunidad educativa

Establecer y listar la cohorte o burbuja de los grupos de estudiantes.

Elaborar y/o continuar con la herramienta (tecnológica) para realizar vigilancia sindrómica, o para el reporte de la condición de salud (síntomas) en personas con desarrollo presencial de actividades en el plantel, previo al ingreso diario. Realizar esta verificación diariamente, según jornadas dispuestas (al inicio y final, si es una sola).

Realizar cercos epidemiológicos cuando se identifique un caso confirmado al interior.

Reportar diariamente a EAPB, ARL, Secretaría de salud y educación los casos probables/confirmados. Lo anterior, según formato dispuesto por Secretaría de Salud, y circular conjunta con Educación. Allí deberá registrarse lo relacionado con los cercos epidemiológicos, realizados por persona responsable dentro de la IE.

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Control

La jerarquía del control

Mayor
Eficiencia



Menor
Eficiencia



Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo

Uso de tapabocas (4)

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes

Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de tapabocas.

03. Esquema de jerarquía de las medidas de prevención y control por COVID19

Protección que ofrecen los diferentes tipos de mascarilla



Tipo de mascarilla	¿Sirven para no contagiarse?	¿Sirven para no contagiar?	Observaciones
 Mascarilla higiénica reutilizable ⁽¹⁾	NO protección suficiente frente a agentes infecciosos	Sí limita la propagación de agentes infecciosos	NO son EPI Medida barrera para proteger mucosa bucal y nasal frente a fluidos corporales potencialmente infecciosos. No protege frente a aerosoles UNE 0045:2020 BFE >95%; Respirabilidad <60 (según UNE-EN 14683)
 Mascarilla higiénica desechable ⁽¹⁾	NO protección suficiente frente a agentes infecciosos	Sí limita la propagación de agentes infecciosos	NO son EPI Medida barrera para proteger mucosa bucal y nasal frente a fluidos corporales potencialmente infecciosos. No protege frente a aerosoles UNE 0064:2020 (Parte 1 y 2) BFE >95%; Respirabilidad <60 (según UNE-EN 14683) Criterio de aceptación similar a Quirúrgica tipo I
 Mascarilla quirúrgica desechable tipo I ⁽²⁾ , II, IIR	NO protección suficiente frente a agentes infecciosos	Sí limita la propagación de agentes infecciosos	NO son EPI Medida barrera para proteger mucosa bucal y nasal frente a fluidos corporales potencialmente infecciosos. No protege frente a aerosoles UNE-EN 14683:2019+AC:2019 Tipo IIR: resistencia a salpicaduras Son Productos Sanitarios
 FFP1 sin válvula de exhalación	NO protección suficiente frente a agentes infecciosos	Sí limita la propagación de agentes infecciosos	Sí son EPI UNE-EN 149:2001+A1:2009 Equipo de protección con filtración reducida
 FFP2 / FFP3 sin válvula de exhalación	Sí protección suficiente frente a agentes infecciosos	Sí limita la propagación de agentes infecciosos	Sí son EPI UNE-EN 149:2001+A1:2009 FFP3 en situaciones de alto riesgo
 FFP2 / FFP3 con válvula de exhalación	Sí protección suficiente frente a agentes infecciosos	NO limita la propagación de agentes infecciosos	Sí son EPI UNE-EN 149:2001+A1:2009 La válvula de exhalación expulsa el aire sin filtrar

(1) Las mascarillas higiénicas están diseñadas para personas sin síntomas para reducir la propagación del virus, como medida adicional al distanciamiento social. No es su objeto el uso en entornos sanitarios, ni en pacientes, de acuerdo con lo indicado en las UNE 0004 y 0005.
(2) Se deben utilizar solamente para pacientes o otras personas para reducir el riesgo de propagación de infecciones, particularmente en situaciones epidémicas o pandémicas (UNE-EN 14683:2019).
BFE = Eficiencia de filtración bacteriana medida de la retención de un microorganismo a partir de un aerosol, a mayor valor, mejor eficiencia de barrera. Este método de prueba trata los materiales de mascarillas médicas como redes primarias, pero no evalúa los materiales para aprobación como mascarillas filtrantes (EPI).
BPR = Equipo de protección individual.

Web interface of the GPS (Grupo de Productos Sanitarios) website. The page shows the SEFH (Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria) logo and the title "DOCUMENTOS COVID-19". The main content area lists "Oxígeno medicinal y COVID-19" and "Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) y Grupo de Productos". The sidebar includes "INTRODUCCIÓN", "OBJETIVOS", "COMPONENTES", and "NORMATIVA".

<https://gruposdetrabajo.sefh.es/gps/index.php/documentos-covid>

EVALUÉMONOS

Sondeo



BIBLIOGRAFIA

1

<https://osha.europa.eu/es/publications>

2

<https://osha.europa.eu/es/publications/covid-19-infection-and-long-covid-guide-managers/view>

3

<https://gruposdetrabajo.sefh.es/gps/index.php/documentos-covid>

4

CONSULTA

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

www.positivatravesia.co

+1.000 Acciones educativas

- ♥ Cursos
- ♥ Seminarios
- ♥ Workshop
- ♥ Talleres
- ♥ Simposios
- ♥ Paneles
- ♥ Congresos
- ♥ Lanzamientos
- ♥ Coloquios



RECUERDA QUE POSITIVA — TIENE PARA TI —



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos digitales



Artículos



Guías



Documentos
técnicos



Enlaces de Interés



Audios



Mailings



Presentaciones
técnicas



Ludo prevención



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR EDUCACIÓN



AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCUIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda